

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0021-2019-INIA

Lima, **31 ENE. 2019**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015, se designó a la Blga. Cinthya Zorrilla Cisneros como Directora de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha designación; y a su vez, designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las aclaraciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

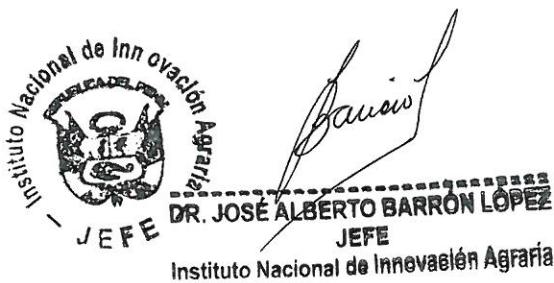
Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación efectuada a la Blga. Cinthya Zorrilla Cisneros al cargo de Directora de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 3 de febrero de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2.- DESIGNAR a partir del 4 de febrero de 2019, al Blgo. Carlos Eduardo Millones Chanamé, en el cargo de Director de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe:

01 FEB 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRÍGUEZ RUCOB
Fotografía
RJ N° 019-2017-INIA